



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 240 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Lima, 08 de setiembre de 2023

VISTOS:

El Informe N.º 140-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-ERH de fecha 08 de setiembre de 2023 del Especialista en Recursos Humanos; y, el Informe N.º 378-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA de fecha 08 de setiembre de 2023 de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Que el literal d) del artículo 19° de la Ley N° 30518, establece que el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – MI RIEGO, creado mediante la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, el cual se denominara "Fondo Sierra Azul".

Que, asimismo, por Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI de fecha 19 de enero de 2017, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634, "Fondo Mi Riego" se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0565-2022-MIDAGRI de fecha 16 de diciembre del 2022, se designó al señor Max Alberto Sáenz Carrillo, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Ley N° 31075, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, mediante Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 240 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N.º 238-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 06 de setiembre de 2023, se encargó con eficacia anticipada, en adición a sus funciones, al señor Luis Enrique Ramos Yrcañaupa el cargo de Especialista en Recursos Humanos, de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en adición a sus funciones;

Que, el jefe de la Oficina de Administración, a fin de proseguir con el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos institucionales, propone a la Abogada SILVIA YULIANA BARRIOS MOSAYHUATE, en el cargo de Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, conforme la Ley N.º 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, el Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración ha emitido informe señalando que la Abogada SILVIA YULIANA BARRIOS MOSAYHUATE, cumple con los requisitos legales, para ocupar el cargo de Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

Con, el visado de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI de fecha 22 de noviembre de 2017, que establece que el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul" se encuentra facultado para designar y dar por concluido al personal de confianza;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del señor LUIS ENRIQUE RAMOS YRCAÑAUPA, en el cargo de Especialista en Recursos Humanos, de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo su último día de labor con fecha 08 de setiembre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a la señora(ita) SILVIA YULIANA BARRIOS MOSAYHUATE, en el puesto de Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul",





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 240 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; a partir del 09 de setiembre de 2023.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral Ejecutiva al señor LUIS ENRIQUE RAMOS YRCAÑAUPA, para los fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral Ejecutiva al señora(ita) SILVIA YULIANA BARRIOS MOSAYHUATE, para conocimiento.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe),



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo